

Informe Estatal de Evaluacion del Estado de Sinaloa

FASP 2025



SESEP
SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARIADO EJECUTIVO



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

issues.
CONSULTORES



Índice

03	Introducción
05	Marco Normativo
07	Normativa Específica del FASP 2025
07	Transparencia, Evaluación y Rendición de Cuentas
08	Legislación Estatal Aplicable
08	Coordinación Interinstitucional
08	Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas en Sinaloa 2025
11	Comportamiento presupuestal del FASP
11	Inversión convenida
12	Asignación funcional
18	Asignación institucional
20	Avance Financiero General
24	Análisis de indicadores Estratégicos
41	Conclusiones

Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) constituye uno de los principales instrumentos de coordinación fiscal y corresponsabilidad institucional en materia de seguridad pública en México. Su relevancia radica en que es el mecanismo mediante el cual la Federación transfiere recursos etiquetados a las entidades federativas para el fortalecimiento de las capacidades operativas, técnicas y profesionales de las instituciones encargadas de la prevención del delito, la procuración de justicia y la reinserción social, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El FASP tiene su origen en el proceso de reformas constitucionales y legales impulsadas a finales del siglo XX, particularmente a partir de la reforma al artículo 21 constitucional y de la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 1995. Posteriormente, con la expedición de la Ley de Coordinación Fiscal y la incorporación del Ramo General 33, el Fondo adquirió una estructura financiera permanente, orientada a reducir las asimetrías institucionales entre las entidades federativas y a promover estándares mínimos de desempeño en materia de seguridad pública a nivel nacional.

A lo largo de su evolución normativa e institucional, el FASP ha experimentado ajustes relevantes tanto en sus objetivos estratégicos como en sus reglas de operación, criterios de distribución y mecanismos de seguimiento y evaluación. Estas modificaciones han respondido a la transformación del modelo de seguridad pública en el país, transitando de un enfoque predominantemente reactivo hacia uno que incorpora la profesionalización policial, el uso de tecnologías de la información, la certificación de personal, el fortalecimiento de los centros de evaluación y control de confianza, así como el desarrollo de capacidades institucionales para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

El FASP representa no solo una fuente sustantiva de financiamiento complementario, sino también un instrumento que condiciona la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad. La correcta alineación de los recursos del Fondo con las prioridades nacionales y estatales, así como el cumplimiento de los compromisos de cofinanciamiento, transparencia y rendición de cuentas, incide de manera directa en la eficacia de las estrategias de seguridad pública y en la consolidación de instituciones más profesionales y confiables.

En el caso del estado de Sinaloa, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública ha sido un instrumento estratégico para el fortalecimiento de las capacidades estatales y municipales frente a un entorno de alta complejidad en materia de seguridad. La entidad enfrenta desafíos estructurales asociados a la incidencia de delitos de alto impacto, a la presencia de organizaciones criminales y a la necesidad permanente de profesionalizar a las

Informe Estatal de Evaluación del Estado de Sinaloa

FASP 2025

corporaciones de seguridad y procuración de justicia. En este contexto, los recursos del FASP han permitido financiar acciones orientadas a la certificación y evaluación del personal, el equipamiento policial, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la consolidación de los sistemas de información, contribuyendo a mejorar la coordinación interinstitucional y la capacidad de respuesta del Estado.

Asimismo, la correcta alineación de los programas estatales de seguridad con los ejes y prioridades nacionales, así como la articulación entre dependencias estatales y municipales, resulta determinante para maximizar el impacto de los recursos asignados. En este sentido, el análisis del desempeño del Fondo en la entidad permite identificar áreas de oportunidad para fortalecer la gestión pública de la seguridad, optimizar el uso de los recursos federales y avanzar hacia un modelo institucional más sólido, profesional y orientado a resultados, acorde con las particularidades sociales, territoriales y criminológicas de Sinaloa.

El presente Informe Estatal de Evaluación tiene por objeto analizar el desempeño presupuestal, programático y de resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en apego al marco jurídico vigente que regula su planeación, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.



SESESP
SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
POLICÍA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Marco Normativo

El fundamento constitucional del FASP se encuentra principalmente en los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 21 establece las bases de la función de seguridad pública, la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la rectoría del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por su parte, el artículo 134 dispone los principios que rigen la administración de los recursos públicos federales, los cuales son de observancia obligatoria para el ejercicio del FASP.

Imagen 1. Marco Normativo del Informe Estatal de Evaluación del FASP

LEGISLACIÓN NACIONAL

**Ley Federal de
Presupuesto y
Responsabilidad
Hacendaria**

Artículos 1, 85, 106, 107, 108 y 110
Transparencia e Información sobre el ejercicio del gasto federalizado y *evaluaciones públicas del desempeño* a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.

**Ley General de
Contabilidad
Gubernamental.**

Artículo 54
Se deberán establecer *indicadores* que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

**Ley de
Coordinación
Fiscal.**

Artículos 25, fracción VII, 44 y 45
Define la naturaleza jurídica del FASP como un fondo de aportaciones federales, establece su objeto y determina los rubros a los que deben destinarse los recursos, tales como la profesionalización, el equipamiento, la infraestructura, el fortalecimiento institucional y la evaluación en materia de seguridad pública.

LEGISLACIÓN NACIONAL

**Ley General del
Sistema Nacional
de Seguridad
Pública**

Artículos 2, 7, 8, 9, 10 y 14

Regula la coordinación interinstitucional, la planeación estratégica, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas financiados con recursos federales en materia de seguridad pública.

LEGISLACIÓN ESTATAL

**Ley de Seguridad
Pública del Estado
de Sinaloa.**

Artículo 52 fracción XVI.

Artículo 62 fracción X.

Artículo 70 fracciones X y XI.

Sobre las disposiciones generales del Sistema Estatal de Seguridad Pública: formulación y ejecución de políticas, procedimientos de selección, ingreso y formación, administración de recursos, implementación de evaluación y fortalecimiento de la institución.

Fuente: Elaboración propia con base en la normativa aplicable al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, vigente a 2025.

Normativa Específica del FASP 2025

Para el ejercicio fiscal 2025, el FASP se rige de manera específica por los Criterios de distribución, administración y ejercicio de los recursos, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación, los cuales tienen carácter anual y son de observancia obligatoria para las entidades federativas.

Dichos criterios establecen las disposiciones aplicables a la asignación, ministración, ejercicio, seguimiento, evaluación, transparencia y fiscalización de los recursos del FASP, así como las responsabilidades de las instancias federales y estatales involucradas.

Asimismo, el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública delimita las atribuciones de las áreas responsables de la planeación y evaluación, particularmente de la Dirección General de Planeación, a quien corresponde proponer indicadores de gestión e impacto, así como definir y aplicar la metodología de evaluación de los programas del Sistema.

Transparencia, Evaluación y Rendición de Cuentas

De conformidad con los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP, corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública desarrollar los mecanismos y herramientas tecnológicas que permitan transparentar la asignación, ejercicio, seguimiento y evaluación de los recursos, en cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.

El FASP, al ser un recurso federalizado, está sujeto a procesos de evaluación del desempeño que permiten verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como la eficacia e impacto de las acciones financiadas.

Legislación Estatal Aplicable

En el ámbito estatal, la ejecución y evaluación del FASP se sustenta en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, la cual establece las disposiciones generales del Sistema Estatal de Seguridad Pública, incluyendo la formulación y ejecución de políticas, la profesionalización del personal, la administración de recursos, la evaluación institucional y el fortalecimiento de las capacidades operativas.

Coordinación Interinstitucional

La operación del FASP se instrumenta a través del Convenio de Coordinación celebrado entre el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dicho convenio establece, entre otros aspectos, compromisos en materia de transparencia, seguimiento y evaluación del desempeño de los recursos, así como mecanismos de colaboración interinstitucional.

Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas en Sinaloa 2025

La siguiente tabla presenta los Programas con Prioridad Nacional y los Subprogramas del FASP que se implementaron en el estado de Sinaloa durante el ejercicio 2025, se omiten aquellos que no recibieron financiamiento.

Tabla 1. Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas que operan en Sinaloa 2025.

Programa con Prioridad Nacional	Subprogramas
1. Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	2) Evaluaciones de control de confianza para las instituciones de seguridad pública: Aspirantes y Permanencia.
	3) Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector
	4) Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación
5. Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	14) Desarrollo de Programas de Prevención del Delito y Atención a Víctimas
6. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	16) Desarrollo de Programas de Prevención del Delito y Atención a Víctimas
7. Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	19) Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura para las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación en las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
8. Sistema Único de Reporte e Incidencia Delictiva	22) Desarrollo e Implementación del Sistema Único de Reporte
	23) Interconectividad del Sistema Único de Reporte con las Entidades Federativas y Entes Federales

Informe Estatal de Evaluación del Estado de Sinaloa

FASP 2025

9. Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	24) Mantenimiento y Expansión de la Red Nacional asegurando Cobertura y Conexión
	25) Actualización y Modernización de Equipos de Radiocomunicación que permitan una mejor Interconexión y Disponibilidad de la Red
10. Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	26) Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)
11. Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando	27) Evaluaciones de los Centros de Control y Comando
	28) Certificación de los Centros de Control y Comando
12. Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	29) Interoperabilidad y Mejora Tecnológica
13. Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	30) Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura de las Instalaciones de los Centros Penitenciarios

Fuente. Anexo Técnico del FASP 2025 para el estado de Sinaloa, elaborado por el SESNSP.



SESESP
SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
GOBIERNO NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Comportamiento presupuestal del FASP

El análisis financiero del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) resulta fundamental para comprender la forma en que los recursos públicos destinados a la seguridad han sido asignados, administrados y ejercidos. Dada la naturaleza estratégica del Fondo y su carácter de recurso etiquetado, examinar su comportamiento histórico permite identificar tendencias en la asignación presupuestal, variaciones en los montos transferidos y cambios en las prioridades institucionales derivadas de la evolución del marco normativo y de las políticas nacionales en materia de seguridad pública.

Asimismo, el estudio de la distribución del FASP por dependencia y del ejercicio del gasto constituye un elemento clave para evaluar la eficiencia, oportunidad y congruencia del uso de los recursos con los objetivos para los que fueron creados. Este análisis permite detectar posibles concentraciones presupuestales, rezagos en la ejecución, subejercicios o reorientaciones del gasto, así como valorar el grado de alineación entre la planeación financiera y los resultados operativos. En conjunto, el análisis financiero del Fondo aporta insumos técnicos indispensables para fortalecer la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la seguridad pública.

Inversión convenida

La finalidad de esta información es proporcionar una comprensión clara de la orientación programática de los recursos acordados con la Federación, dirigidos a los Programas y Proyectos con aplicación local (PPN). Es relevante subrayar que, aunque se prioriza la asignación de recursos conforme a las necesidades nacionales, esto no implica descuidar las inversiones estatales. En realidad, se busca estandarizar programas y proyectos de alcance nacional que resulten beneficiosos tanto para la seguridad pública de las entidades federativas como para el país en su conjunto.

Informe Estatal de Evaluación del Estado de Sinaloa FASP 2025

Tabla 2. Inversión Convenida FASP 2020-2025 (MDP)

Años	Federal	%	Estatad	%	Conjunta
2020	209,0	69.3	92,5	30.7	301,5
2021	216,0	70.0	92,7	30.0	308,7
2022	224,2	70.0	96,0	30.0	320,2
2023	246,6	72.0	96,0	28.0	342,6
2024	258,5	70.0	110,8	30.0	369,4
2025	268,5	70.8	110,8	29.2	379,3
Total ¹	1,422.8	70.35	598,8	29.65	2,022
Media ²	237,1	70.35	99,8	29.65	337

Fuente. Anexo Técnico del FASP 2025 para el estado de Sinaloa, elaborado por el SESNSP.

Durante los últimos seis años, la inversión planificada se ha mantenido con una media anual constante de 337 millones de pesos (MDP). De este monto, la contribución federal ha sostenido una media anual de 237,1 MDP, representando el 70,35%, mientras que la aportación estatal ha sido de 99,8 MDP, equivalente al 29,65%.

En términos acumulativos, esta combinación de recursos ha sumado un total superior a los 1,422.8 MDP destinados a la seguridad pública estatal en el periodo comprendido entre 2020 y 2025.

Asignación funcional

Es crucial para la evaluación comprender el destino dado al financiamiento conjunto del FASP. Al analizar las acciones a las cuales se asigna la inversión, equivalentes a los Subprogramas, pero con una denominación más breve y comúnmente reconocida, se observa que hay Programas y Proyectos con aplicación local (PPNS) que aparecen en la apertura programática, pero no se les asigna inversión durante los ejercicios de concertación con el SESNSP. Algunos ejemplos son los Programas: “Servicio Profesional de Carrera Policial”, “Sistema de Régimen Disciplinario”, “Sistema Complementario de Seguridad Social para las y los Policías” y “Rehabilitación y Reintegración Social de las Personas Privadas de su Libertad”.

¹ Se refiere a la suma del financiamiento del FASP desde el año 2020 al 2025.

² Se refiere al promedio de inversión anual desde el 2020 hasta el 2025.

Informe Estatal de Evaluación del Estado de Sinaloa FASP 2025

Tabla 3. Inversión Funcional FASP 2025

Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas	Aportaciones Federales	Aportaciones Estatales	Financiamiento Conjunto
1.- Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	38 ' 310,000.00	19 ' 238,000.00	57 ' 548,000.00
Subprogramas			
01. Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública	0	0	0
02. Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia	9,900,000.00	9,908,000.00	19,808,000.00
03. Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector	27,160,000.00	9,330,000.00	36,490,000.00
04. Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación	1,250,000.00	0	1,250,000.00
05. Inversión en Proyectos que Permitan Mejorar la Clasificación de las Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública Conforme a los Criterios Vigentes	0	0	0
2.- Servicio Profesional de Carrera Policial	0	0	0
Subprogramas			
06. Incentivos y Reconocimientos por Mérito	0	0	0
07. Sistema de Ascensos por Mérito y Competencia	0	0	0
08. Crecimiento Académico para Policías	0	0	0



SESESP
SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA ESTATAL



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
POLICÍA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Informe Estatal de Evaluación del Estado de Sinaloa FASP 2025

3.- Sistema de Régimen Disciplinario	0	0	0
Subprogramas			
09. Estrategias Preventivas de Conducta y Disciplina	0	0	0
10. Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos	0	0	0
11. Fortalecimientos de las Comisiones de Honor y Justicia	0	0	0
4.- Sistema Complementario de Seguridad Social para las y los Policías	0	0	0
Subprogramas			
12. Acceso a Vivienda Digna	0	0	0
13. Apoyos para la Familia del Policía	0	0	0
5.- Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	92,764,015.00	4,898,000.00	97,662,015.00
Subprogramas			
14. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	92,764,015.00	4,898,000.00	97,662,015.00
15. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0	0	0
6.- Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0	34,041,774.00	34,041,774.00
Subprogramas			
16. Desarrollo de Programas de Prevención del Delito y Atención a Víctimas	0	34,041,774.00	34,041,774.00



SESESP
SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

issues.
CONSULTORES

Informe Estatal de Evaluación del Estado de Sinaloa FASP 2025

17. Programas Especiales para el Personal Policial en Justicia Cívica	0	0	0
18. Capacitación y Sensibilización Policial en Violencia por razones de Género	0	0	0
7.- Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	25,832,767.00	3,530,520.00	29,363,287.00
Subprogramas			
19. Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura para las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación en las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	25,832,767.00	3,530,520.00	29,363,287.00
20. Capacitación Especializada en Inteligencia, Investigación Policial y Criminalística	0	0	0
21. Capacitación en Operaciones Especiales y Alto Mando para integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	0	0	0
8.- Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	21,569,780.00	8,856,476.00	30,426,256.00
Subprogramas			
22. Desarrollo e implementación del Sistema Único de Reporte	730,600.00	8,476,476.00	9,207,076.00
23. Interconectividad del Sistema Único de Reporte con las Entidades Federativas y Entes Federales	20,839,180.00	380,000.00	21,219,180.00



SESESP
SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
POLICÍA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Informe Estatal de Evaluación del Estado de Sinaloa FASP 2025

9.- Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	7,800,400.00	5,174,530.00	12,974,930.00
Subprogramas			
24. Mantenimiento y Expansión de la Red Nacional asegurando Cobertura y Conexión	7,000,000.00	200,000.00	7,200,000.00
25. Actualización y Modernización de Equipos de Radiocomunicación que permitan una mejor Interconexión y Disponibilidad de la Red	800,400.00	4,974,530.00	5,774,930.00
10.- Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	0	1,930,000.00	1,930,000.00
Subprogramas			
26. Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico y Software del Registro Público Vehicular (REPUVE)	0	1,930,000.00	1,930,000.00
11.- Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando	18,585,089.00	12,426,000.00	31,011,089.00
Subprogramas			
27. Evaluaciones de los Centros de Control y Comando	3,000,000.00	12,426,000.00	15,426,000.00
28. Certificación de los Centros de Control y Comando	15,585,089.00	0	15,585,089.00
12.- Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	58,708,011.00	7,744,000.00	66,452,011.00
Subprogramas			
29. Interoperabilidad y Mejora Tecnológica	58,708,011.00	7,744,000.00	66,452,011.00

Informe Estatal de Evaluación del Estado de Sinaloa

FASP 2025

13.- Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	4,266,000.00	4,096,000.00	8,362,000.00
Subprogramas			
30. Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura de las Instalaciones de los Centros Penitenciarios	4,266,000.00	4,096,000.00	8,362,000.00
31. Implementación de Sistemas de Seguridad Avanzados, Incluyendo Tecnología de Monitoreo y Control de Acceso	0	0	0
32. Reforzamiento de la Seguridad Perimetral y la Infraestructura Contra Fugas en los Centros de Alta Seguridad	0	0	0
14.- Rehabilitación y Reintegración Social de las Personas Privadas de su Libertad	0	0	0
Subprogramas			
33. Programas Educativos y de Capacitación Laboral	0	0	0
Seguimiento y Evaluación			
00. Seguimiento y Evaluación de los Programas	700,000.00	8,885,000.00	9,585,000.00
TOTAL	268,536,062.00	110,820,300.00	379,356,362.00

Fuente. Anexo Técnico del FASP 2025 para el estado de Sinaloa, elaborado por el SESNSP.

Para realizar una evaluación objetiva de la asignación funcional del gasto, en la Tabla 3 se detalla la inversión conjunta del FASP 2025. Se destaca que el rubro con la mayor asignación ha sido el de Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con una inversión de 97 millones seiscientos sesenta y dos mil quince pesos, seguido por el PPN de Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes con una inversión de 66 millones cuatrocientos cincuenta y dos mil once pesos. Y, en tercer lugar, se encuentra el rubro de Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector con 57 millones quinientos cuarenta y ocho mil pesos.

Estos tres primeros conceptos evidencian la prioridad dada a la modernización tecnológica del Sistema Estatal de Seguridad Pública en su conjunto, así como a la actualización y formación policial de las instituciones de seguridad pública.

Asignación institucional

La distribución anual de la inversión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) por dependencias se presenta en la Tabla 4 abarcando los últimos cinco años. Las entidades contempladas comprenden la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Fiscalía General del Estado (FGE), el Centro de Control, Comunicaciones, Cómputo y Comando (C4i), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) y sus áreas de apoyo coordinadas, así como el Centro de Control de Confianza (C3). Estas instancias se destacan como las principales ejecutoras y beneficiarias de los recursos acordados.



SESESP
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

issues.
CONSULTORES

Informe Estatal de Evaluación del Estado de Sinaloa

FASP 2025

Tabla 4. Asignación Institucional de la Inversión FASP 2021 – 2025 (MDP).

Institución / Dependencia	Inversión										Media Anual
	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%	MDP
Secretaría de Seguridad Pública	109,6	35.5	84,4	28.0	138,6	40.5	141,5	38.3	100,9	26.6	115
Fiscalía General del Estado	44,3	14.4	103,0	34.2	78,9	23.0	83,4	22.6	81,8	21.57	78,2
C4i	76,5	24.8	55,4	18.4	56,5	16.5	67,7	18.3	110,4	29.11	73,3
Secretariado Ejecutivo SESEP	56,2	18.2	58,6	19.4	8,5	2.5	-	-	9,5	2.53	33,2
Centro de Control de Confianza	13,9	4.5	0	0.0	22,1	6.5	20,5	5.5	20,5	5.41	15,4
Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	-	-	-	-	-	-	19,9	5.4	21,7	5.72	20,8
Centro Estatal de Información	-	-	-	-	-	-	17,6	4.8	15,3	4.03	16,4

Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa.

En la distribución presupuestaria, se destacan las asignaciones correspondientes a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) seguidas de la Fiscalía General del Estado (FGE) y el C4i ambas con dotaciones presupuestarias similares, este último Centro ha elevado sus asignaciones considerablemente los últimos dos años. seguidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) que cuentan con una asignación de recursos ubicada en la parte intermedia de la tabla.

Avance Financiero General

La colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno facilita la coordinación de proyectos y acciones delineadas en los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y sus Subprogramas, mediante la firma de convenios. En el ejercicio fiscal 2025, la Federación y el Estado de Sinaloa han acordado un financiamiento conjunto de 379 millones 356 mil 362 pesos. De este total, poco más de 268 millones provienen de recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), mientras que los restantes casi 111 millones corresponden a la contribución estatal.

Según la información del cuadro resumen de la inversión acordada a través del FASP 2025, se observa que al 31 de diciembre se pagaron y se encontraban comprometidos 378 millones 431 mil 423 pesos, lo que equivale al 99.75% del monto total, incluyendo el uso de los recursos destinados al seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional.

En cuanto a las prioridades de inversión del FASP 2025, destaca que al Programa Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia se le asigna el mayor monto, con un total de 97 millones 662 mil 15 pesos, representando el 25.74% del presupuesto para este año. Esto se debe principalmente a la necesidad de dotar de nuevo equipamiento a las Instituciones de Seguridad Pública, fortaleciendo las capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto, entre otros subprogramas relevantes para mejorar la organización, funcionamiento y desempeño institucional.

Informe Estatal de Evaluación del Estado de Sinaloa

FASP 2025

Tabla 5. Resumen de recursos ejercidos por Programas de Prioridad Nacional (MDP).

Programas con Prioridad Nacional	Financiamiento Conjunto Convenido / Modificado	Financiamiento Conjunto Ejercido /Pagado	Avance al 31 de diciembre de 2025 (%)
1.- Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	\$57,050,611.68	\$56,906,963.98	99.74%
2.- Servicio Profesional de Carrera Policial 2.- Servicio Profesional de Carrera Policial	Sin recurso asignado	Sin recurso asignado	NA
3.- Sistema de Régimen Disciplinario	Sin recurso asignado	Sin recurso asignado	NA
4.- Sistema Complementario de Seguridad Social para las y los Policías	Sin recurso asignado	Sin recurso asignado	NA
5.- Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	\$98,141,403.32	\$97,835,186.88	99.68%
6.- Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$33,937,487.75	\$33,830,791.04	99.68%
7.- Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	\$29,381,287.00	\$29,250,350.41	99.55%
8.- Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	\$30,430,542.25	\$30,323,802.71	99.64%



SESESP
SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA ESTATAL



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
GOBIERNO NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



issues.
CONSULTORES

Informe Estatal de Evaluación del Estado de Sinaloa

FASP 2025

9.- Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	\$12,974,930.00	\$12,959,908.00	99.88%
10.- Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	\$1,930,000.00	\$1,929,251.45	99.96%
11.- Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando	\$31,011,089.00	\$30,991,758.99	99.93%
12.- Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	\$66,452,011.00	\$66,448,894.04	99.99%
13.- Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	\$8,362,000.00	\$8,359,649.16	99.97%
14.- Rehabilitación y Reintegración Social de las Personas Privadas de su Libertad	Sin recurso asignado	Sin recurso asignado	NA
Seguimiento y Evaluación ³	\$9,685,000.00	\$9,594,867.18	99.06%
Total	\$379,356,362.00	\$378,431,423.84	99.75%

Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa.

³ No se considera como un PPN

El segundo programa más relevante en cuanto al monto de recursos asignados es el Programa de Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes con un total de 66 millones de pesos 452 mil once pesos. Este financiamiento tiene como objetivo equipar a las instituciones de seguridad pública del estado y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Esta inversión representa el 17.51% del financiamiento conjunto.

Seguidos por los Programas de Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector, y el Programa Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica con 57 y más de 33 millones de pesos respectivamente.

Análisis de Indicadores Estratégicos

Seguimiento del
comportamiento de delitos



SESEP
SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



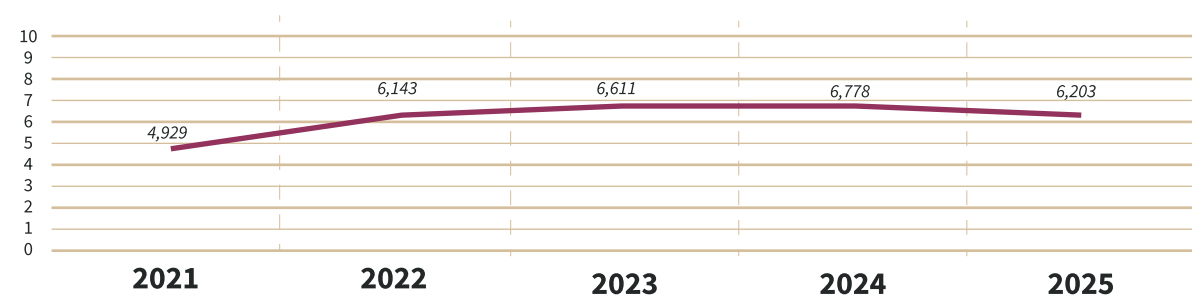
**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

issues.
CONSULTORES



Violencia Familiar

Periodo	Denuncias	Tasa de víctimas registradas por cada 100mil habitantes	Promedio de denuncias diarias
2021	4,929	172.58	14
2022	6,143	203	17
2023	6,611	218.4	18
2024	6,778	224.25	19
2025	6,203	204.92	17



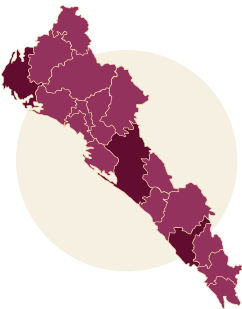
Histórico y promedio diario de denuncias de 2021 a 2025. Elaborado por ISSUES Consultores con los datos generados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se reportó un acumulado de 6,203 denuncias por violencia familiar según el informe del CESP, lo que implica un promedio de 17 denuncias diarias. En el año 2025, mayo se convirtió en el mes con más denuncias por violencia familiar, con 574 casos.

En 2025 “violencia familiar” presentó una disminución de 8.48% contra 2024. La tasa anual nos indica la disminución que se dio de enero a diciembre de 2025 con 204.92 denuncias por cada 100 mil habitantes, menor a la tasa del periodo anual anterior que fue de 224.25

Tasas Municipales de Violencia Familiar registrados por cada 100 mil habitantes (enero a diciembre, 2025).

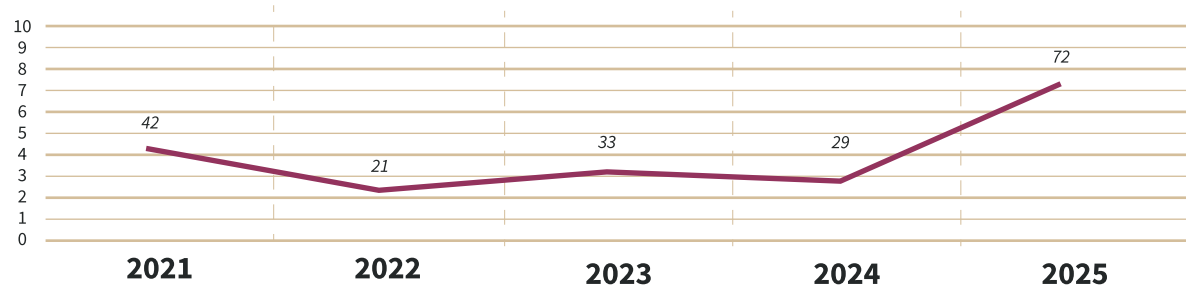
En 2025, los 3 municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron:



- ✓ Ahome (308.94)
- ✓ Culiacán (216.33)
- ✓ Mazatlán (215.57)

Feminicidio

Periodo	Denuncias	Tasa de víctimas registradas por cada 100mil habitantes	Promedio de denuncias diarias
2021	42	2.66	0.12
2022	21	1.37	0.06
2023	33	2.15	0.09
2024	29	1.89	0.08
2025	72	4.69	0.20



Histórico y promedio diario de denuncias de 2021 a 2025. Elaborado por ISSUES Consultores con los datos generados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se reportó un acumulado de 72 denuncias por feminicidio según el informe del CESP. En el año 2025, septiembre y noviembre se convirtieron en los meses con más denuncias por feminicidio, con 15 casos respectivamente.

La tasa anual nos indica el aumento que se dio de enero a diciembre de 2025 con 4.69 denuncias por cada 100 mil mujeres, mayor a la tasa del periodo anual anterior que fue de 1.89. En 2025 “Feminicidio” presentó un aumento del 148% contra 2024.

Tasas Municipales de Feminicidios registrados por cada 100 mil habitantes (enero a diciembre, 2025).

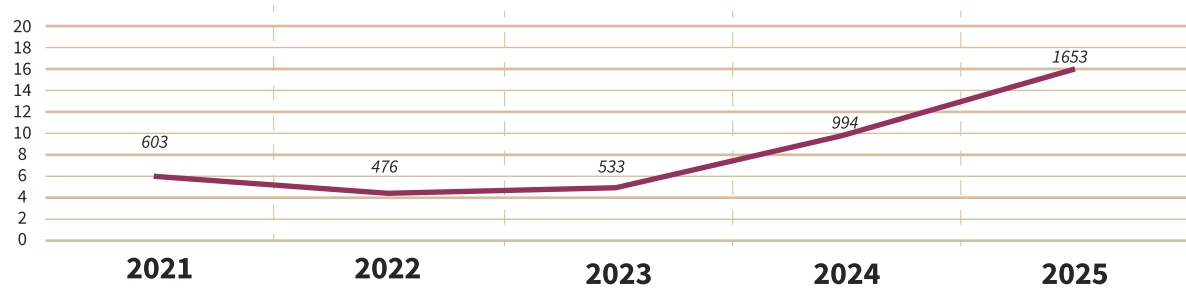
En 2025, los 3 municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron:



- ✓ Culiacán (8.39)
- ✓ Ahome (2.56)
- ✓ Mazatlán (1.95)

Homicidio doloso

Periodo	Denuncias	Tasa de víctimas registradas por cada 100mil habitantes	Promedio de denuncias diarias
2021	603	19.85	2
2022	476	16	1
2023	533	17.60	1
2024	994	32.83	3
2025	1653	54.80	5



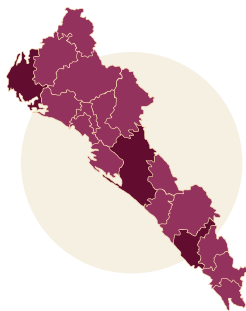
Histórico y promedio diario de denuncias de 2021 a 2025. Elaborado por ISSUES Consultores con los datos generados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se reportó un acumulado de 1,653 denuncias por homicidio doloso según el informe del CESP. En el año 2025, junio se convirtió en el mes con más denuncias por este delito, con 207 casos.

El delito de homicidio doloso en 2025 aumentó 66.30% contra 2024. La tasa anual nos indica que el incremento que se dio de enero a diciembre de 2025 con 54.80 denuncias por cada 100 mil habitantes, superior a la tasa del periodo anual anterior que fue 32.83.

Tasas Municipales de Homicidios Dolosos registrados por cada 100 mil habitantes (enero a diciembre, 2025).

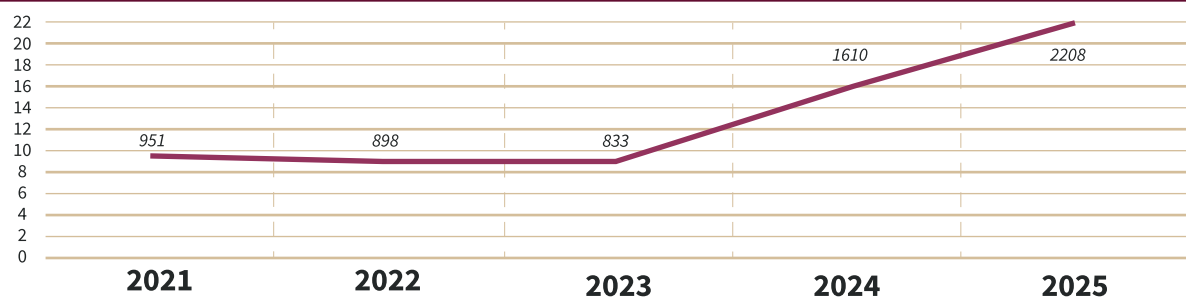
En 2025, los 3 municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron:



- ✓ Culiacán (104.53)
- ✓ Mazatlán (26.12)
- ✓ Ahome (5.66)

Privación

Periodo	Denuncias	Tasa de víctimas registradas por cada 100mil habitantes	Promedio de denuncias diarias
2021	951	31	3
2022	898	30	2
2023	833	27.51	3
2024	1610	53.18	4
2025	2208	72.94	6



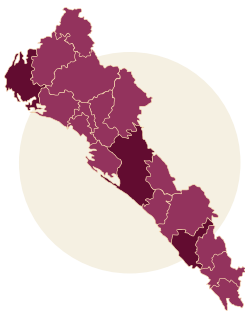
Histórico y promedio diario de denuncias de 2021 a 2025. Elaborado por ISSUES Consultores con los datos generados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se reportó un acumulado de 2,208 denuncias por privación según el informe del CESP. En el año 2025, julio se convirtió en el mes con más denuncias por este delito, con 225 casos.

El delito de privación en 2025 aumentó 37% contra 2024. La tasa anual nos indica el incremento que se dio de enero a diciembre de 2025 con 72.94 denuncias por cada 100 mil habitantes, superior a la tasa del periodo anual anterior que fue de 53.18.

Tasas Municipales de Privaciones registradas por cada 100 mil habitantes (enero a diciembre, 2025).

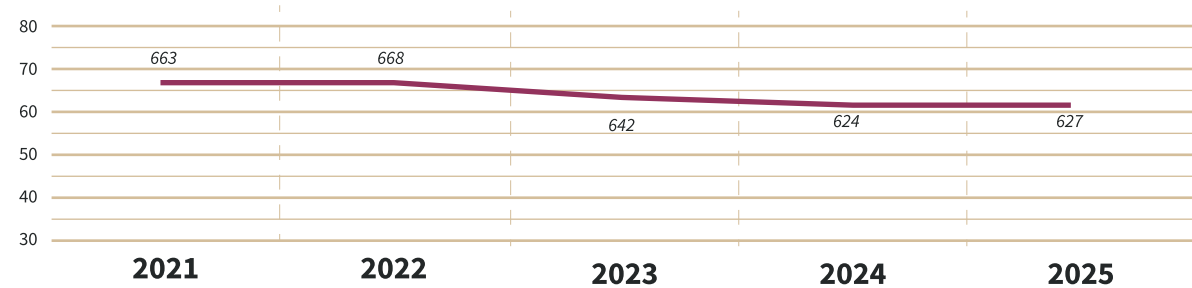
En 2025, los 3 municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron:



- ✓ Mazatlán (95.32)
- ✓ Culiacán (91.47)
- ✓ Ahome (19.37)

Homicidio culposo

Periodo	Denuncias	Tasa de víctimas registradas por cada 100mil habitantes	Promedio de denuncias diarias
2021	663	22	2
2022	668	22	2
2023	642	21.20	2
2024	624	20.61	2
2025	627	20.71	2



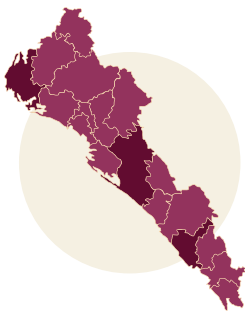
Histórico y promedio diario de denuncias de 2021 a 2025. Elaborado por ISSUES Consultores con los datos generados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se reportó un acumulado de 627 denuncias por homicidio culposo según el informe del CESP. En el año 2025, diciembre se convirtió en el mes con más denuncias por este delito, con 66 casos.

El delito de homicidio culposo se mantuvo prácticamente sin variación entre 2024 y 2025, con un incremento marginal de 0.5%

Tasas Municipales de Homicidios Culposos registrados por cada 100 mil habitantes (enero a diciembre, 2025).

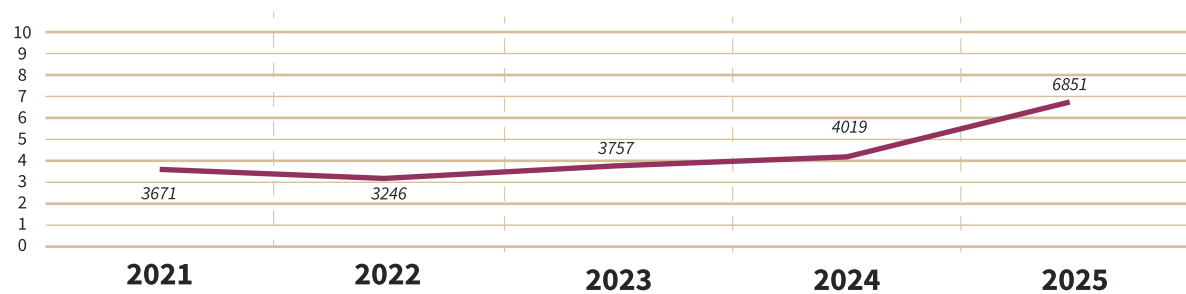
En 2025, los 3 municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron:



- ✓ Ahome (20.03)
- ✓ Mazatlán (17.94)
- ✓ Culiacán (13.55)

Robo de vehículo

Periodo	Denuncias	Tasa de víctimas registradas por cada 100mil habitantes	Promedio de denuncias diarias
2021	3671	121	10
2022	3246	107	9
2023	3757	124.11	10
2024	4019	132.77	11
2025	6851	226.33	19



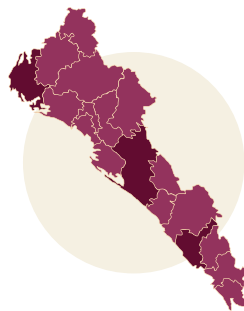
Histórico y promedio diario de denuncias de 2021 a 2025. Elaborado por ISSUES Consultores con los datos generados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se reportó un acumulado de 6,851 denuncias por robo de vehículo según el informe del CESP. En el año 2025, mayo se convirtió en el mes con más denuncias por este delito, con 697 casos.

El delito de robo de vehículo en 2025 aumentó 70% contra 2024. La tasa anual nos indica el aumento que se dio de enero a diciembre de 2025 con 226.33 denuncias por cada 100 mil habitantes, superior a la tasa del periodo anual anterior que fue de 132.77.

Tasas Municipales de Robo de Vehículos registrados por cada 100 mil habitantes (enero a diciembre, 2025).

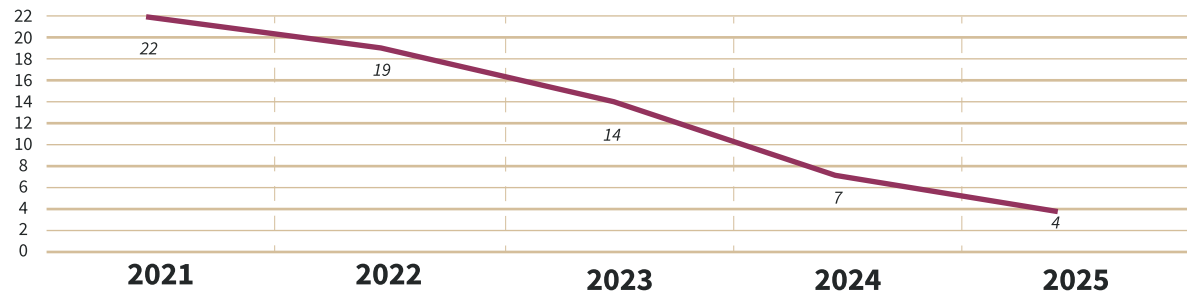
En 2025, los 3 municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron:



- ✓ Culiacán (390.92)
- ✓ Mazatlán (278.19)
- ✓ Ahome (74.45)

Robo a institución bancaria

Periodo	Denuncias	Tasa de víctimas registradas por cada 100mil habitantes	Promedio de denuncias diarias
2021	22	1	0.06
2022	19	1	0.05
2023	14	0.46	0.04
2024	7	0.23	0.02
2025	4	0.23	0.01



Histórico y promedio diario de denuncias de 2021 a 2025. Elaborado por ISSUES Consultores con los datos generados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se reportó un acumulado de 4 denuncias por robo a institución bancaria según el informe del CESP. Durante el periodo analizado no se identificó un mes predominante en la incidencia de este delito. Las denuncias se presentaron de manera dispersa a lo largo del año, con registros aislados de un caso en distintos meses (enero, junio, septiembre y octubre), sin que se observe una concentración significativa en alguno de ellos.

El delito de robo a institución bancaria en 2025 disminuyó 43% contra 2024.

Tasas Municipales de Robo a Institución Bancaria registrados por cada 100 mil habitantes (enero a diciembre, 2025).

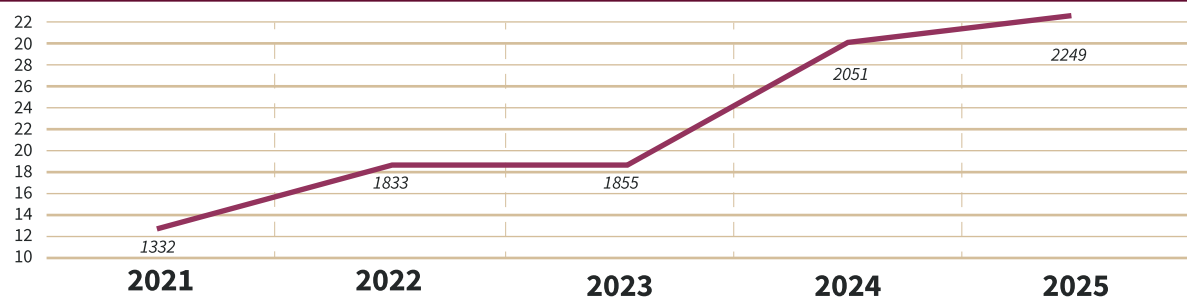
En 2025, los 2 municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron:



- ✓ Mazatlán (0.39)
- ✓ Culiacán (0.19)

Robo a comercio

Periodo	Denuncias	Tasa de víctimas registradas por cada 100mil habitantes	Promedio de denuncias diarias
2021	1332	44	4
2022	1833	61	5
2023	1855	61.28	5
2024	2051	68	6
2025	2249	74.29	6



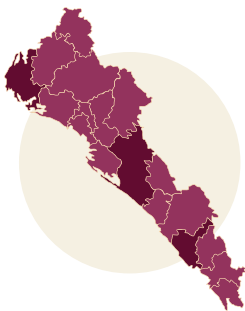
Histórico y promedio diario de denuncias de 2021 a 2025. Elaborado por ISSUES Consultores con los datos generados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se reportó un acumulado de 2,249 denuncias por robo a comercio según el informe del CESP. En el año 2025, febrero se convirtió en el mes con más denuncias por este delito, con 283 casos.

El delito de robo a comercio en 2025 aumentó 10% contra 2024. La tasa anual nos indica el aumento que se dio de enero a diciembre de 2025 con 74.29 denuncias por cada 100 mil habitantes, superior a la tasa del periodo anual anterior que fue de 68.

Tasas Municipales de Robo a Comercios registrados por cada 100 mil habitantes (enero a diciembre, 2025).

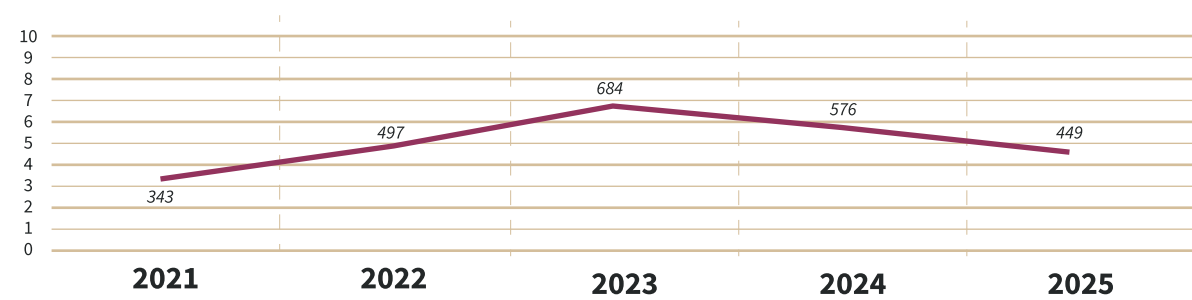
En 2025, los 3 municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron:



- ✓ Culiacán (173.68)
- ✓ Ahome (53.12)
- ✓ Mazatlán (36.49)

Robo a casa

Periodo	Denuncias	Tasa de víctimas registradas por cada 100mil habitantes	Promedio de denuncias diarias
2021	343	11	1
2022	497	16	1
2023	684	22.59	2
2024	576	19.02	2
2025	449	14.83	1



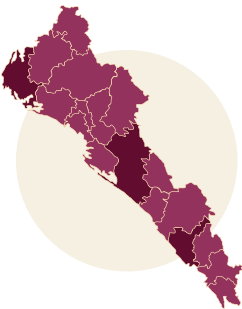
Histórico y promedio diario de denuncias de 2021 a 2025. Elaborado por ISSUES Consultores con los datos generados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se reportó un acumulado de 449 denuncias por robo a casa según el informe del CESP. En el año 2025, febrero se convirtió en el mes con más denuncias por este delito, con 48 casos.

El delito de robo a casa en 2025 disminuyó un 22% contra 2024. La tasa anual nos indica la disminución que se dio de enero a diciembre de 2025 con 14.83 denuncias por cada 100 mil habitantes, inferior a la tasa del periodo anual anterior que fue de 19.02.

Tasas Municipales de Robo a Casas registrados por cada 100 mil habitantes
(enero a diciembre, 2025).

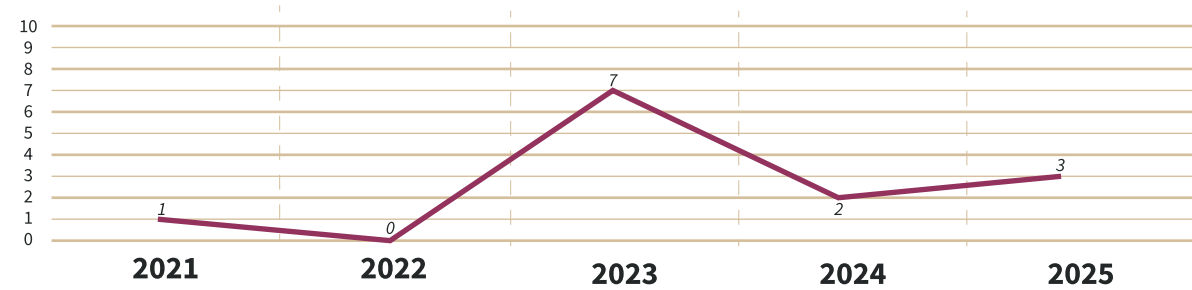
En 2025, los 3 municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron:



- ✓ Mazatlán (38.88)
- ✓ Ahome (30.26)
- ✓ Culiacán (4.45)

Robo a transportista

Periodo	Denuncias	Tasa de víctimas registradas por cada 100mil habitantes	Promedio de denuncias diarias
2021	1	0.03	0
2022	0	0	0
2023	7	0.23	0
2024	2	0.09	0
2025	3	0.09	0



Histórico y promedio diario de denuncias de 2021 a 2025. Elaborado por ISSUES Consultores con los datos generados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se reportó un acumulado de 3 denuncias por robo a transportista según el informe del CESP.

Entre 2024 y 2025, el delito de robo a transportista se mantuvo prácticamente estable. El número de denuncias pasó de 2 a 3 casos, mientras que la tasa anual por cada 100 mil habitantes se mantuvo sin variaciones relevantes (0.09 en ambos años), lo que indica un comportamiento similar entre ambos periodos.

Tasas Municipales de Robo a Transportistas registrados por cada 100 mil habitantes (enero a diciembre, 2025).

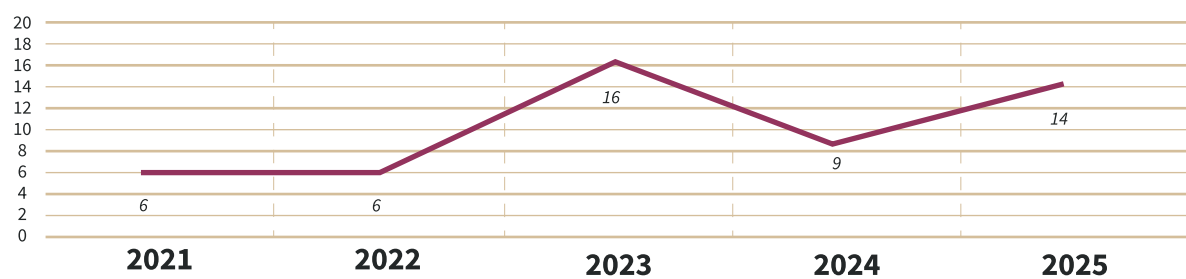
En 2025, los 2 municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron:



- ✓ Ahome (0.21)
- ✓ Mazatlán (0.19)

Secuestro

Periodo	Denuncias	Tasa de víctimas registradas por cada 100mil habitantes	Promedio de denuncias diarias
2021	6	0.19	0.02
2022	6	0.19	0.02
2023	16	0.52	0.04
2024	9	0.29	0.02
2025	14	0.46	0.04



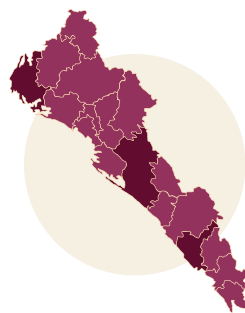
Histórico y promedio diario de denuncias de 2021 a 2025. Elaborado por ISSUES Consultores con los datos generados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se reportó un acumulado de 14 denuncias por secuestro según el informe del CESP. En el año 2025, marzo y noviembre se convirtieron en los meses con más denuncias por este delito, con 2 casos respectivamente.

El delito de secuestro en 2025 aumentó un 56% contra 2024. La tasa anual nos indica el aumento que se dio de enero a diciembre de 2025 con 0.46 denuncias por cada 100 mil habitantes, superior a la tasa del periodo anual anterior que fue de 0.29.

Tasas Municipales de Secuestros registrados por cada 100 mil habitantes (enero a diciembre, 2025).

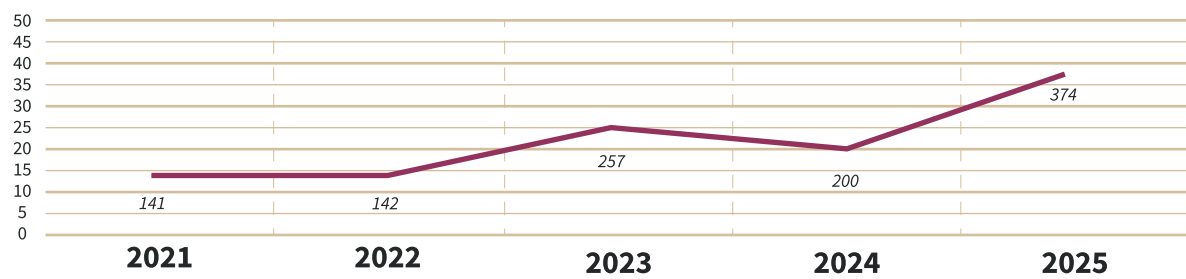
En 2025, los 3 municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron:



- ✓ Mazatlán (0.59)
- ✓ Ahome (0.43)
- ✓ Culiacán (0.29)

Narcomenudeo

Periodo	Denuncias	Tasa de víctimas registradas por cada 100mil habitantes	Promedio de denuncias diarias
2021	141	5	0.39
2022	142	5	0.39
2023	257	8.49	0.70
2024	200	6.60	0.55
2025	374	12.35	1.02



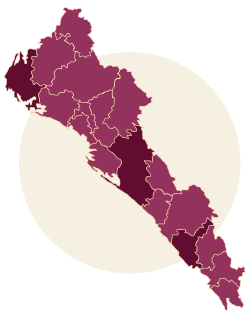
Histórico y promedio diario de denuncias de 2021 a 2025. Elaborado por ISSUES Consultores con los datos generados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se reportó un acumulado de 374 denuncias por narcomenudeo según el informe del CESP. En el año 2025, mayo se convirtió en el mes con más denuncias por este delito, con 40 casos.

El delito de narcomenudeo en 2025 aumentó un 87% contra 2024. La tasa anual nos indica el aumento que se dio de enero a diciembre de 2025 con 12.35 denuncias por cada 100 mil habitantes, superior a la tasa del periodo anual anterior que fue de 6.60.

Tasas Municipales de Narcomenudeo registrados por cada 100 mil habitantes (enero a diciembre, 2025).

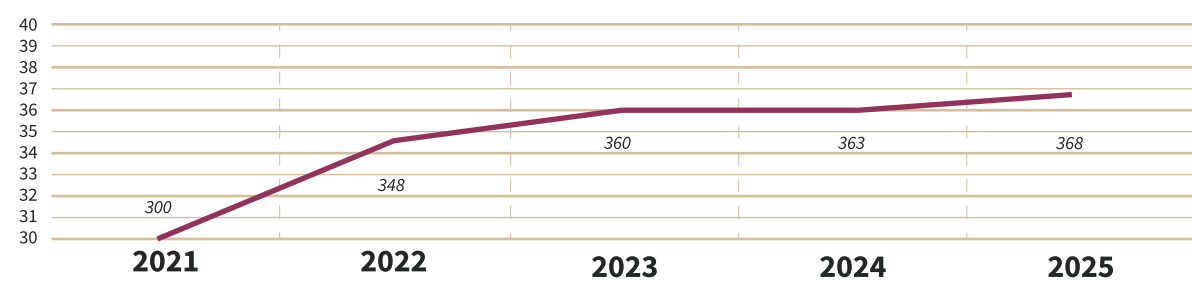
En 2025, los 3 municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron:



- ✓ Mazatlán (27.12)
- ✓ Culiacán (14.84)
- ✓ Ahome (12.19)

Violación

Periodo	Denuncias	Tasa de víctimas registradas por cada 100mil habitantes	Promedio de denuncias diarias
2021	300	10	0.82
2022	348	11	0.95
2023	360	11.89	0.99
2024	363	11.99	0.99
2025	368	12.15	1.01



Histórico y promedio diario de denuncias de 2021 a 2025. Elaborado por ISSUES Consultores con los datos generados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se reportó un acumulado de 368 denuncias por violación según el informe del CESP. En el año 2025, julio se convirtió en el mes con más denuncias por este delito, con 43 casos.

El delito de violación en 2025 aumentó un 1% contra 2024. La tasa anual nos indica el aumento que se dio de enero a diciembre de 2024 con 12.15 denuncias por cada 100 mil habitantes.

Tasas Municipales de Violaciones registrados por cada 100 mil habitantes (enero a diciembre, 2025).

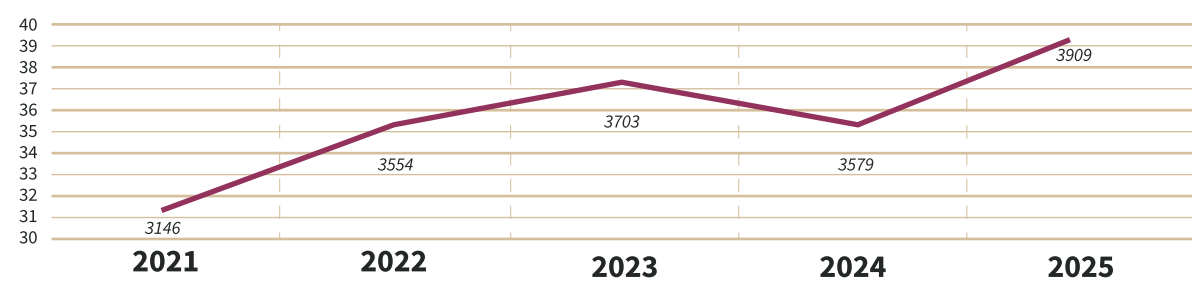
En 2025, los 3 municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron:



- ✓ Mazatlán (15.95)
- ✓ Ahome (14.36)
- ✓ Culiacán (10.46)

Lesiones dolosas

Periodo	Denuncias	Tasa de víctimas registradas por cada 100mil habitantes	Promedio de denuncias diarias
2021	3146	104	8.62
2022	3554	117	9.74
2023	3703	122.33	10.15
2024	3579	118.23	9.81
2025	3909	129.14	10.71



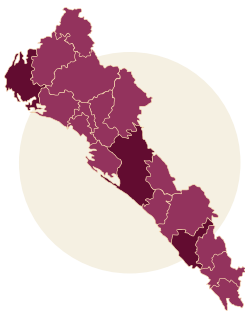
Histórico y promedio diario de denuncias de 2021 a 2025. Elaborado por ISSUES Consultores con los datos generados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se reportó un acumulado de 3,909 denuncias por lesiones dolosas según el informe del CESP. En el año 2025, septiembre se convirtió en el mes con más denuncias por este delito, con 376 casos.

El delito de lesiones dolosas en 2025 aumentó un 9% contra 2024. La tasa anual nos indica el aumento que se dio de enero a diciembre de 2025 con 129.14 denuncias por cada 100 mil habitantes, superior a la tasa del periodo anual anterior que fue de 118.23.

Tasas Municipales de Lesiones Dolosas registrados por cada 100 mil habitantes
(enero a diciembre, 2025).

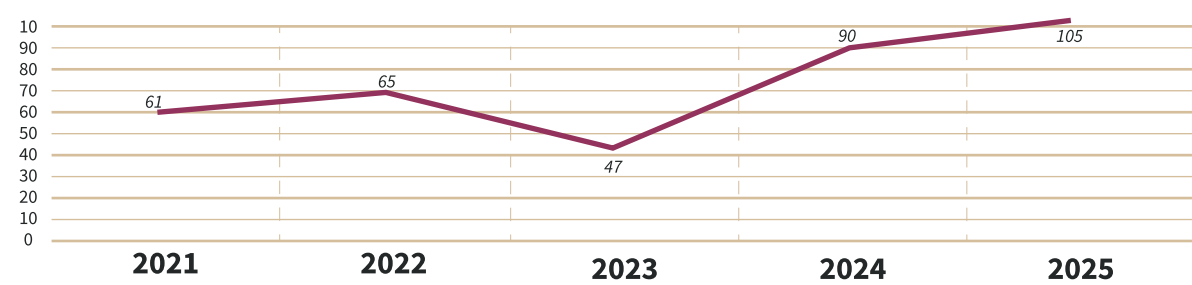
En 2025, los 3 municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron:



- ✓ Ahome (203.13)
- ✓ Mazatlán (178.88)
- ✓ Culiacán (116.28)

Extorsión

Periodo	Denuncias	Tasa de víctimas registradas por cada 100mil habitantes	Promedio de denuncias diarias
2021	61	2.01	0.17
2022	65	2.14	0.18
2023	47	1.55	0.12
2024	90	2.97	0.25
2025	105	3.47	0.29

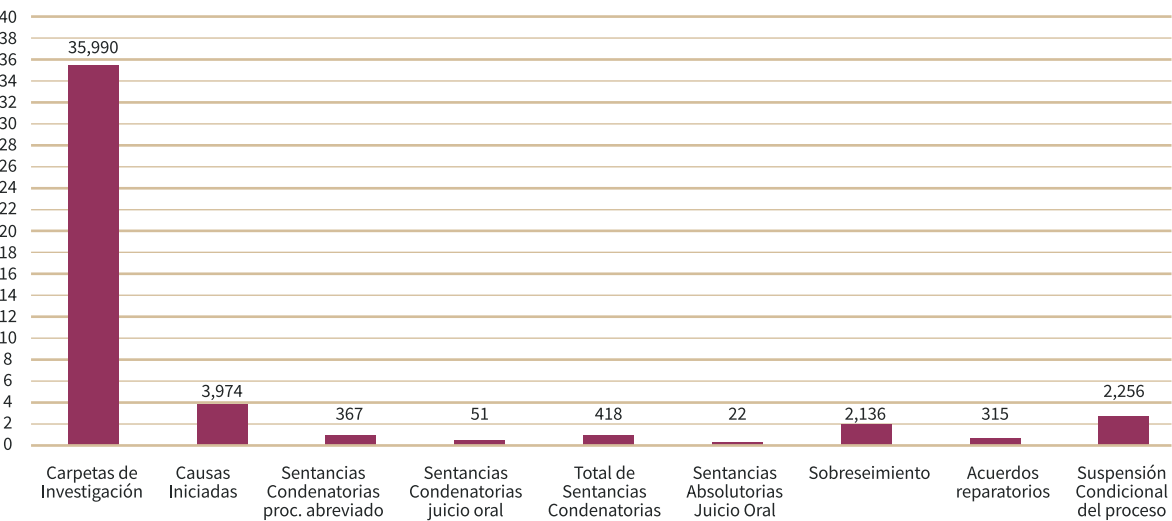


Histórico y promedio diario de denuncias de 2021 a 2025. Elaborado por ISSUES Consultores con los datos generados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se reportó un acumulado de 105 denuncias por extorsión según el informe del CESP.

El delito de extorsión en 2025 aumentó un 17% contra 2024. La tasa anual nos indica que el incremento que se dio de enero a diciembre de 2024 con 3.47 denuncias por cada 100 mil habitantes, inferior a la tasa del periodo anual anterior que fue de 2.97.

Indicadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio



Carpetas de Investigación en 2025		%
Total	35,990	100%
Causas iniciadas	3,974	11.04%
Sentencias en procedimiento abreviado	367	1.01%
Sentencias condenatorias en juicio oral	51	0.14%
Sobreseimientos	2136	5.93%
Acuerdos reparatorios	315	0.87%
Suspensiones condicionales del proceso	2256	6.26%

Conclusiones

El análisis integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y de los indicadores de delitos de alto impacto en el estado de Sinaloa permite concluir que el Fondo continúa siendo un instrumento estratégico para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad pública. Durante los ejercicios analizados, el comportamiento presupuestal del FASP ha mostrado estabilidad relativa y un alto nivel de cumplimiento en su ejercicio financiero, lo que refleja una adecuada capacidad administrativa y de gestión por parte de las instancias estatales responsables.

La distribución del Fondo se ha concentrado de manera consistente en rubros prioritarios como la profesionalización policial, el equipamiento, la modernización de infraestructura tecnológica, los sistemas de videovigilancia, radiocomunicación y el fortalecimiento de los centros de evaluación y control de confianza. Esta orientación resulta congruente con las prioridades nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública y con la necesidad de consolidar capacidades operativas básicas en el ámbito estatal. Asimismo, el elevado porcentaje de avance financiero observado al cierre de los ejercicios refleja un adecuado cumplimiento de los compromisos de cofinanciamiento y de las disposiciones normativas aplicables.

No obstante, el análisis evidencia áreas de oportunidad relevantes en la alineación estratégica del gasto del FASP con los resultados en materia de seguridad. Si bien el fortalecimiento institucional financiado por el Fondo es una condición necesaria para mejorar el desempeño de las instituciones de seguridad, los indicadores de delitos de alto impacto muestran un comportamiento heterogéneo, con incrementos significativos en ciertos delitos y reducciones marginales en otros. Esta dinámica sugiere que el impacto del gasto no siempre se traduce de manera inmediata en mejoras sostenidas en la incidencia delictiva, particularmente en un contexto de alta complejidad criminológica como el de Sinaloa.

El comportamiento de los indicadores analizados confirma la persistencia de retos estructurales asociados a delitos de alto impacto, así como la existencia de patrones territoriales diferenciados que requieren intervenciones focalizadas. En este sentido, se observa la necesidad de fortalecer la vinculación entre la planeación financiera del Fondo y el análisis sistemático de la incidencia delictiva, a fin de orientar la asignación de recursos hacia aquellas acciones con mayor potencial de impacto preventivo y operativo.

De manera general, se realizan las siguientes recomendaciones para el ejercicio del FASP: primero, fortalecer la planeación estratégica del FASP mediante un enfoque multianual que permita alinear los recursos del Fondo con objetivos de mediano y largo plazo, priorizando intervenciones estructurales y sostenibles en el tiempo.

Segundo, consolidar los mecanismos de evaluación del desempeño, incorporando indicadores de impacto que permitan valorar no solo el ejercicio financiero del Fondo, sino también los resultados operativos y su contribución a la mejora de la seguridad pública; y tercero, fortalecer la coordinación interinstitucional entre las dependencias ejecutoras del FASP, promoviendo una mayor articulación entre acciones de prevención, operación policial, inteligencia, procuración de justicia y reinserción social, con el objetivo de maximizar el uso de los recursos disponibles.

En conclusión, el FASP ha sido un pilar fundamental para el desarrollo de capacidades institucionales en materia de seguridad pública en el estado de Sinaloa. Sin embargo, los retos actuales demandan avanzar hacia un modelo de gestión del Fondo más estratégico, orientado a resultados y estrechamente vinculado al análisis de la incidencia delictiva, que permita traducir de manera más efectiva la inversión pública en mejoras tangibles para la seguridad y la confianza de la ciudadanía.



SESESP
SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
GOBIERNO ESTATAL DE SINALOA
SECRETARÍA EJECUTIVA
DE SEGURIDAD PÚBLICA

issues.
CONSULTORES

Directorio Institucional

Dr. Rubén Rocha Moya

Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa

Lic. Ricardo Jenny del Rincón

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa

Ing. Elvira del Carmen Miller Mendoza

Directora de planeación y operación de recursos federales y estatales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Lic. Domingo Vega González

Enlace de la dirección de planeación y operación de recursos federales y estatales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Equipo consultor:

Mtra. Elvia Aidet Solórzano Ojeda

Consultora y coordinadora de la evaluación

Mtra. Cynthia Lucía Huitrado Téllez

Consultora en evaluación de políticas públicas

Mtra. Judith Serratos Castañeda

Consultora experta en Seguridad Pública

Licda. Nilzy Mariel Angulo Rivera

Consultora en políticas públicas



SESESP
SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

issues.
CONSULTORES

